S. Boero, del original del "Himno á Mitre" de que es autor; autorizándose al Sr Presidente para que ordene una moderada impresión de ejemplares del mismo á fin de ser distribuidos entre las escuelas de ésta Capital.–

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p. m.–

Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 60.–

Día 3 de Agosto de 1912.–

Ausentes con aviso: Sr Presidente Sr de Vedia

En Buenos Aires á los tres días del mes de Agosto de mil novecientos doce, siendo las cinco p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Sres Delfín Jijena y Pablo Groussac, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2056. D 1°.- Dejar sin efecto la resolución de 16 de Marzo ppdo, en lo pertinente á la cesantía que se decretó en dicha fecha contra el profesor de la escuela Normal de Profesores de esta Capital, don Raúl Gutierrez, por haber pasado el mismo á ocupar otro puesto.-

2°.- Nombrar el siguiente personal para la expresada escuela Normal de Profesores de la Capital:

Para una cátedra de Idioma Nacional, al P. N. don Juan A. Quevedo, con imputación al Item 205 del Presupuesto General Vigente.

Para Encargado de la Biblioteca Infantil, al P. N. don Anastacio Javier Herrera.

Para maestro de grado, en reemplazo de don Pedro P. Garro, al M. N. don Ricardo J. Chapo, con antiguedad del 7 de Mayo ppdo, fecha desde la cual viene desempeñando interinamente dicho cargo.

Para maestro de grado, en reemplazo de don Raúl Gutierrez, al P. N. don Martín Lucero Díaz, con antigüedad del 1° de Marzo último //

Buenos Aires, Agosto 3 de 1912.-

Habiéndose terminado éste Libro de Actas nº 6, se continúa la sesión 60, celebrada en la fecha, en el Libro nº 7.-

[signature]

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

LIBRO DE ACTAS

1912

Nº 7

Buenos Aires, Agosto 3 de 1912.-

En la fecha se abre éste libro de Actas N° 7, para continuar la sesión N° 60 efectuada en el día arriba indicado.

El libro consta de doscientas páginas.-

[signature]

fecha desde la cual desempeña interinamente dicho puesto.-

2171 S. Volver éste expediente al director de la escuela normal de Mercedes (San Luis) para que informe respecto de la asistencia de la profesora de Química, Srā Otilia S. de Fúnes, durante los tres últimos meses, con recomendación de pronto despacho.-

16.335 P/911. Reservar, hasta las próximas vacaciones, éste expediente, relativo á obras de reparaciones que se proyectan en la escuela de Macachín (Pampa Central).-

1583 C. No hacer lugar á la subvención que para alquiler de casa, solicita el Director de la Escuela Normal de Maestras Nº 4 de esta Capital.

5756 P/911 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Escuelas Normales:

1º.- Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo y solo en su caracter de profesor de grado, al profesor de Trabajo Manual (una cátedra) y maestro de grado de la escuela Normal de Santa Rosa de Toay, don Celestino Cabral.

2º.- Nombrar en su reemplazo á la M.N. Srā Neófita M. de Manvecin, con cargo de registrar su

título, si no lo ha hecho, aprobándose los servicios que ésta ha prestado interinamente como sustituta del Sr. Cabral.-

8456 3º. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios:

Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 10 del C. Escolar 3º Sta Josefa Mazzoncini, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad de la fecha en que empezó á prestar servicios á la Profesora Normal, doña Francisca Antonia Mallo.

7162 6º. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de Capital y Territorios.

Nombrar maestras para la escuela nº 25 del C. Escolar 6º, y con antigüedad de la fecha en que empezaron á prestar servicios á la P. N. Doña Laura Sarmiento de Recalde, M. N., Ana Ragni, Matilde Ragni, Emilia Casterán de España, la que deberá comprobar su cambio de estado en Estadística y á la Sta Julia Martini, Inscripta, en carácter de interina, debiendo la dirección de dicha escuela al finalizar el presente año escolar, informar acerca de las aptitudes y prepa=

ración de la misma.-

3479 3º.- De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica de la Capital y Territorios:

Nombrar maestro para la escuela nº 15 del C. Escolar 3º al M. N. don Juan M. Caminata á contar desde el 25 de Junio ppdo y en reemplazo de don Tiburcio R. Ucotegui que se ha jubilado.-

2633 C 1º.- Aprobar la rendición de cuentas elevada por el C. Escolar de Resistencia (Chaco), correspondiente á los meses de Diciembre de 1911 y Enero y Febrero ppdos, quedando un saldo á favor del H. Consejo de cuatrocientos noventa y dos pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 492.45 m/n), que pasa al mes de Marzo.-

2º.- Hacer saber al expresado C. Escolar que alguno de los comprobantes que ha acompañado carecen del Vº Bº necesario, y que en lo sucesivo no le serán admitidos sin éste requisito.

7989 S.- Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Santa-Fé para que de la partida de "Gastos Varios" que tiene en su poder, invierta hasta la suma de quinientos diez y siete pesos con veinte centavos moneda nacional

($517.20 m/n), con cargo de rendir cuenta, en el pago de la traslación de algunos maestros recientemente designados para las escuelas de su Jurisdicción, de acuerdo con la planilla de fs 1 de este expediente.-

8081 O. Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Abogado de la Repartición Dr Benjamín García Torres, á favor de los Procuradores del H. Consejo por sus trabajos judiciales durante el mes de Junio ppdo, y mandar pagar á los mismos la suma de cinco mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional ($5.405) en la siguiente forma:

A. Antonio M. Frogone	$ 630 m/n
" Florentino del Castillo	" 575 "
" Mauricio Nirenstein	" 400 "
" Julio Gonzáles	" 600 "
" Alberto Austerlitz	" 450 "
" José M. Videla	" 580 "
" Ambrosio J. Mitre	" 600 "
" Ignacio Ríos	" 650 "
" Gerardo C. Calderón	" 500 "
" Federico Figueroa	" 420 "
Total	$ 5.405 m/n

que se imputarán al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente.-

5836 C. Ordenar la devolución del certificado de depósito valor de mil pesos moneda nacional ($1.000)

hecho por la Compañía General de Fósforos, para garantir la provisión de registros, planillas, formularios, etc, á la Oficina de Estadística, que se le adjudicaron en la licitación de 26 de Septiembre de 1911 y los que han sido remitidos totalmente y á entera satisfacción.-

El referido Certificado deberá entregarse al Sr Mario Pizzorno, autorizado al efecto por la expresada Compañía.-

7712 C. Ordenar la devolución del certificado de depósito valor de dos mil setecientos pesos moneda nacional ($ 2.700 m/n) hecho por la Compañía General de Fósforos, para garantir su propuesta en la licitación pública para la provisión de 400.000 cuadernos de caligrafía; debiendo entregarse dicho certificado al Sr Mario Pizzorno, autorizado al efecto por la expresada Compañía.-

6462 F. Aprobar la liquidación practicada por Contaduría y mandar pagar á favor de la empresa del Ferro-Carril de Buenos Aires al Pacífico, la suma de trescientos un pesos con treinta centavos moneda nacional ($ 301.30 m/n) importe de

pasajes expedidos por cuenta del H. Consejo; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto General Vigente (Cuenta Haberes).-

16.584 | 7/910. | Autorizar á la Dirección Grāl de Arquitectura para que envie al Sub-Inspector don Adolfo Baccaro á Formosa á fin de que proyecte las reparaciones más indispensables para asegurar la estabilidad del edificio ocupado por la escuela de niñas nº 2 de la mencionada localidad.-

2º.- Acordar al referido Sub-Inspector los siguientes pasajes: uno de Puerto Barranqueras á Formosa y otro de Formosa á Puerto Barranqueras.-

7699 | 14/911. | Autorizar al C. Escolar 14º para que de su fondo de matrículas reintegre á la Directora de la escuela nocturna C de su dependencia, la suma de veinte y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional ($28.70 m/n) que ha invertido en gastos ocasionados por el alumbrado de la misma escuela.-

2º.- Autorizar, igualmente, al referido C. Escolar, para que de su fondo de matrículas asigne á las Direcciones de las Escuelas

Nocturnas C y D de su Jurisdic=
ción las partidas mensuales de $25
y $40 % respectivamente, para gastos
de luz, á contar del 1° del corriente
mes, quedando suprimida des=
de ésta fecha la partida de $15 m/n
que actualmente tiene la prime=
ra de las escuelas nombradas.-

1008 C. Mandar pagar á favor del
Consejo Grãl de Educación de la
Pcia de Corrientes la suma de
ciento treinta mil pesos moneda
nacional ($130.000 m/n) que se le
acuerda á cuenta de la cantidad
que el Presupuesto Vigente le
asigna como Subsidio extraor=
dinario, debiendo imputarse
éste gasto al Incis. 14 Ítem 3 del
Presupuesto Grãl Vigente.-

3356 4°/911 Reservar, hasta las próximas
vacaciones, este expediente
por el que se solicita obras de
reparación en el local de la es=
cuela n° 15 del C. Escolar 4° en
vista de que la Dirección Grãl
de Arquitectura manifiesta que
existe la idea de edificar en el
terreno donde está ubicada
dicha escuela.-

17.219 C. Volver este expediente á la Ins=
pección Grãl de Territorios, á fin
de que informe si la escuela

de Maesteg (Chubut) se trasladó ó nó á la casa de propiedad de don Manuel Vásquez.-

8428 R/911. No hacer lugar á la autorización que solicitá el Consignatario del H. Consejo en Gral Roca (Rio Negro) para alquilar un local con destino á depósito de útiles, por no permitir el gasto que ello demandaría, el Presupuesto Gral Vigente.

8794 I. Pasar este expediente á Estadística, para que informe sobre la asistencia de alumnos á la escuela que funciona anexa al Regimiento 4º de Infantería y á la Inspección de Escuelas Militares para que acompañe los comprobantes de la enfermedad del director de dicha escuela, Sr José Sánchez Morillo.-

3961 S/911. Hacer saber á los recurrentes ex-profesores de la Escuela Normal Rural de San Justo declarados cesantes por exceder al número asignado en el Presupuesto, que tán pronto como ingrese á la Tesorería del Consejo, el crédito suplementario de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m/n) solicitado por intermedio del P. E. en Abril ppdo se efectuará el pago de los haberes

que devengaron y se les adeuda.-

8452 C. Aprobar, en general, el proyecto presentado por el Sr. Vocal don Delfín Jijena, modificándose la segunda parte del artículo 2° en cuanto se refiere á los Concursos de Gimnasia, los que podrán llevarse á cabo, en las tardes, los de las escuelas de la mañana y viceversa, como se dispone para las conferencias y siempre que se realicen en locales que no perturben las clases de las escuelas.-

13.542 N/911. 1°.- Dar de baja, el material de enseñanza de la escuela n° 17 de Taquimilan, cuya nómina figura á fs 2 y 2 vta de este expediente, el que fué destruido á causa de un temporal y la creciente del arroyo de dicho punto.-

2°.- Reservar este expediente hasta las próximas vacaciones, época en que se tomará en consideración lo referente al arreglo del alambrado del terreno que ocupa la citada escuela.-

8428 J. Reservar este expediente hasta mejor oportunidad.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó

la sesión, siendo las seis y cuarenta p.m.—

Pastor Lacasa

[signature]

Sesión 61.

Ausente con aviso: Sr Presidente.

Día 6 de Agosto de 1912.—

En Buenos Aires á los seis días del mes de Agosto del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y treinta p.m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Srs Pablo Groussac, Delfín Jijena y Enrique de Vedia, bajo la presidencia del Doctor Pastor Lacasa, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo pasó á tratar los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

2736 E. Acordar la beca de $25 m/n que deja vacante el alumno de la escuela Normal Mixta de Gualeguaichú don Agustín Acuña,